



Universidad Tecnológica de Panamá
Vicerrectoría de Vida Universitaria
Dirección de Servicio Social Universitario



Documento Introdutorio



Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicio Social Universitario de la
Vicerrectoría de Vida Universitaria
MP-UTP-VVU-DSSU

Apartado 0819-07289 El Dorado,
Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá.

Teléfonos: (507) 560-3154
Sitio Web: <http://www.utp.ac.pa/>
Email: buzondesugerencias@utp.ac.pa

Este manual es propiedad de la Universidad Tecnológica de Panamá y queda prohibida su reproducción en cualquier medio. El otorgamiento de una copia a terceros deberá ser con autorización escrita de la Vicerrectora de Vida Universitaria.

Código	Revisión:	Fecha:	Página	"Documento No Controlado" a excepción del original
MP-UTP-VVU-DSSU	00	06/09/2021	Página 1 de 13	



Universidad Tecnológica de Panamá
Vicerrectoría de Vida Universitaria
Dirección de Servicio Social Universitario



Documento Introdutorio



Este Manual ha sido elaborado por la Dirección de Servicio Social Universitario de la Vicerrectoría de Vida Universitaria en coordinación con el Departamento de Evaluación y Calidad de la Dirección General de Planificación Universitaria, en el año 2021, bajo el Sistema de Gestión de la Calidad Institucional.

Este documento ha sido desarrollado en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional. Dicho documento está sujeto a futuras modificaciones.

Código	Revisión:	Fecha:	Página	“Documento No Controlado” a excepción del original
MP-UTP-VVU-DSSU	00	06/09/2021	Página 2 de 13	



Documento Introdutorio

Contenido

	Pág.
Sección Introducción	
Autoridades de la UTP	4
Hoja de Aprobación	5
Objetivo del Manual	6
Indicaciones Normativas de este Manual	6
Referencias	6
Reseña Histórica de la Dirección de Servicio Social	7
Organigrama de la Dirección de Servicio Social	8
Personal de la Dirección de Servicio Social	9
Abreviaturas y Siglas	10
Glosario	10
Sección de Procesos	
1. Diagrama Mapa de Procesos – VVU-DSSU	11
2. Listado de Procesos de la VVU-DSSU	11
3. Ficha de Procesos	12
Sección Descripción de Procedimientos	
1. Listado de Procedimientos de la VVU-DSSU	14
2. Listado de Guías de la VVU- DSSU	14

Código	Revisión:	Fecha:	Página	“Documento No Controlado” a excepción del original
MP-UTP-VVU-DSSU	00	06/09/2021	Página 3 de 13	



Universidad Tecnológica de Panamá
Vicerrectoría de Vida Universitaria
Dirección de Servicio Social Universitario



Sección de Introducción

Autoridades de la UTP

Ing. Héctor M. Montemayor Á.

Rector

Licda. Alma Urriola de Muñoz

Vicerrectora Académica

Mgtr. Vivian Valenzuela R.

Vicerrectora de Vida Universitaria

Mgtr. Mauro Destro Stimamiglio

Vicerrector Administrativo

Dr. Alexis B. Tejedor De León

Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión

Septiembre, 2021

Código	Revisión:	Fecha:	Página	“Documento No Controlado” a excepción del original
MP-UTP-VVU-DSSU	00	06/09/2021	Página 4 de 13	



Universidad Tecnológica de Panamá
Vicerrectoría de Vida Universitaria
Dirección de Servicio Social Universitario



Sección de Introducción



Aprobado por:

Mgtr. Vivian Valenzuela
Vicerrectora de Vida Universitaria

Supervisado por:

Licda. Ayansín de Zúñiga
Directora de Servicio Social Universitario

Código	Revisión:	Fecha:	Página	"Documento No Controlado" a excepción del original
MP-UTP-VVU-DSSU	00	06/09/2021	Página 5 de 13	



Universidad Tecnológica de Panamá
Vicerrectoría de Vida Universitaria
Dirección de Servicio Social Universitario



Sección de Introducción

Objetivo del Manual:

Establecer un documento que recopile los procedimientos y guías prioritarias, para la ejecución eficaz de la gestión realizada por la Dirección de Servicio Social Universitario de la Vicerrectoría de Vida Universitaria en forma estandarizada bajo el Sistema de Gestión de la Calidad Institucional.

Indicaciones Normativas de este Manual:

1. Estos procedimientos deben ser ejecutados conforme a como está establecido en este Manual y la Dirección de Servicio Social Universitario debe ser la gestora en su ejecución.
2. La Dirección de Servicio Social Universitario deberá mantener actualizados los procedimientos y efectuar una revisión total o parcial de acuerdo con sus requerimientos.
3. Se pueden incluir otros documentos futuros a este manual conforme a lo requerido en el desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional.
4. Estos documentos pueden ser modificados, revisados o eliminados, ya sea por razones de obsolescencia o por mejoramiento continuo.
5. Las revisiones, modificaciones o eliminaciones de estos procedimientos, guías e instructivo realizados por la Dirección de Servicio Social Universitario, deberán contar con el visto bueno de la Dirección General de Planificación Universitaria a través de su Departamento de Evaluación y Calidad.

Referencias:

1. Constitución de la República. Título XI, Capítulo I, Artículo 301.
2. Estatuto Universitario de la UTP. Capítulo IX, Artículo 279, Acápites g.
3. Reglamento para regular la Prestación del Servicio Social Universitario en la Universidad Tecnológica de Panamá, 9 de mayo 2019.

Código	Revisión:	Fecha:	Página	"Documento No Controlado" a excepción del original
MP-UTP-VVU-DSSU	00	06/09/2021	Página 6 de 13	



Universidad Tecnológica de Panamá
Vicerrectoría de Vida Universitaria
Dirección de Servicio Social Universitario



Sección de Introducción

Reseña Histórica

En el 2010 se crea la Secretaría de Vida Universitaria y se pone en marcha el Programa de Servicio Social Universitario. Nueve años después, específicamente el 23 de agosto de 2019, se crea la Vicerrectoría de Vida Universitaria y con ella la Dirección de Servicio Social Universitario.

Uno de los objetivos fundamentales que tuvo la administración del Ingeniero Héctor Montemayor fue la aprobación del Reglamento de Servicio Social. Se trabajó intensamente en esto y, finalmente, el 15 de marzo de 2019 en el Consejo Académico en Reunión Ordinaria No.03-2019 se aprueba el Reglamento de Servicio Social y, posteriormente el 9 de mayo en Reunión Ordinaria No.04-2019 del 9 de mayo, el Consejo General Universitario lo ratifica.

Con esta aprobación y ratificación del reglamento se cumple con la Constitución Política de la República de Panamá la cual establece en su artículo 301 lo siguiente: “Los estudiantes y egresados de instituciones educativas prestarán servicios temporales a la comunidad antes de ejercer libremente su profesión u oficio por razón de Servicio Civil obligatorio instituido por la presente Constitución. La Ley reglamentará esta materia”.

Por otro lado, tanto la Misión como la Visión de la UTP unido al valor institucional de Responsabilidad Social hacen alusión a la formación integral, atención a los requerimientos del entorno y la transferencia de conocimiento fortaleciendo el marco filosófico que sirve de guía a la praxis del servicio social y voluntariado en la UTP.

Código	Revisión:	Fecha:	Página	“Documento No Controlado” a excepción del original
MP-UTP-VVU-DSSU	00	06/09/2021	Página 7 de 13	



Universidad Tecnológica de Panamá

Vicerrectoría de Vida Universitaria

Dirección de Servicio Social Universitario



Sección de Introducción

Organigrama de la Dirección de Servicio Social Universitario



Aprobado por el Consejo Administrativo en Reunión Ordinaria No.05-2010, efectuada el 16 de noviembre de 2010 y Ratificado por el Consejo General Universitario en la Sesión Extraordinaria No.01- 2011, efectuada el 26 de Abril de 2011. Modificación aprobada por el Consejo Administrativo, Reunión Extraordinaria No. 04-2019 del día 25 de junio de 2019. Sancionado en el Consejo General Universitario, Reunión Extraordinaria No. 06-2019, del 23 de agosto de 2019.

Código	Revisión:	Fecha:	Página	“Documento No Controlado” a excepción del original
MP-UTP-VVU-DSSU	00	06/09/2021	Página 8 de 13	



Universidad Tecnológica de Panamá
Vicerrectoría de Vida Universitaria
Dirección de Servicio Social Universitario



Sección de Introducción

Personal de la Dirección de Servicio Social Universitario

N°	Cargo del Colaborador	Cantidad	Unidad
1	Director	1	Dirección de Servicio Social Universitario
2	Secretaria	1	Unidad de apoyo administrativo
3	Asistente técnico	1	Unidad de apoyo administrativo
4	Ayudante estudiantil	1	Unidad de apoyo administrativo

Código	Revisión:	Fecha:	Página	“Documento No Controlado” a excepción del original
MP-UTP-VVU-DSSU	00	06/09/2021	Página 9 de 13	



Universidad Tecnológica de Panamá
Vicerrectoría de Vida Universitaria
Dirección de Servicio Social Universitario



Sección de Introducción

Abreviaturas y Siglas:

1. **DSSU:** Dirección de Servicio Social Universitario.
2. **UTP:** Universidad Tecnológica de Panamá.
3. **VVU:** Vicerrectoría de Vida Universitaria.

Glosario:

1. **Comisión de Servicio Social Universitario:** está integrada por el Director de Servicio Social Universitario, quien la preside, un representante de cada una de las Facultades designado por el Decano, un representante de cada Centro Regional designado por el Director del Centro Regional, un representante de la Dirección de Extensión designado por el Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión y un representante del Centro de Estudiantes designado por el secretario de la asociación.
2. **Prestadores de Servicio Social Universitario:** son aquellos estudiantes de la UTP que prestan servicio social o de voluntariado.
3. **Servicio Social Universitario:** se define como la acción teórico-práctica que, de manera temporal y obligatoria, realizan los estudiantes de técnico y de licenciatura en beneficio de una comunidad vulnerable, como acto de reciprocidad e identificación para con ella.
4. **Voluntariado:** actividad que se realiza de manera voluntaria y desinteresada para trabajar, con fines benéficos y altruistas, en beneficio de personas o comunidades vulnerables.

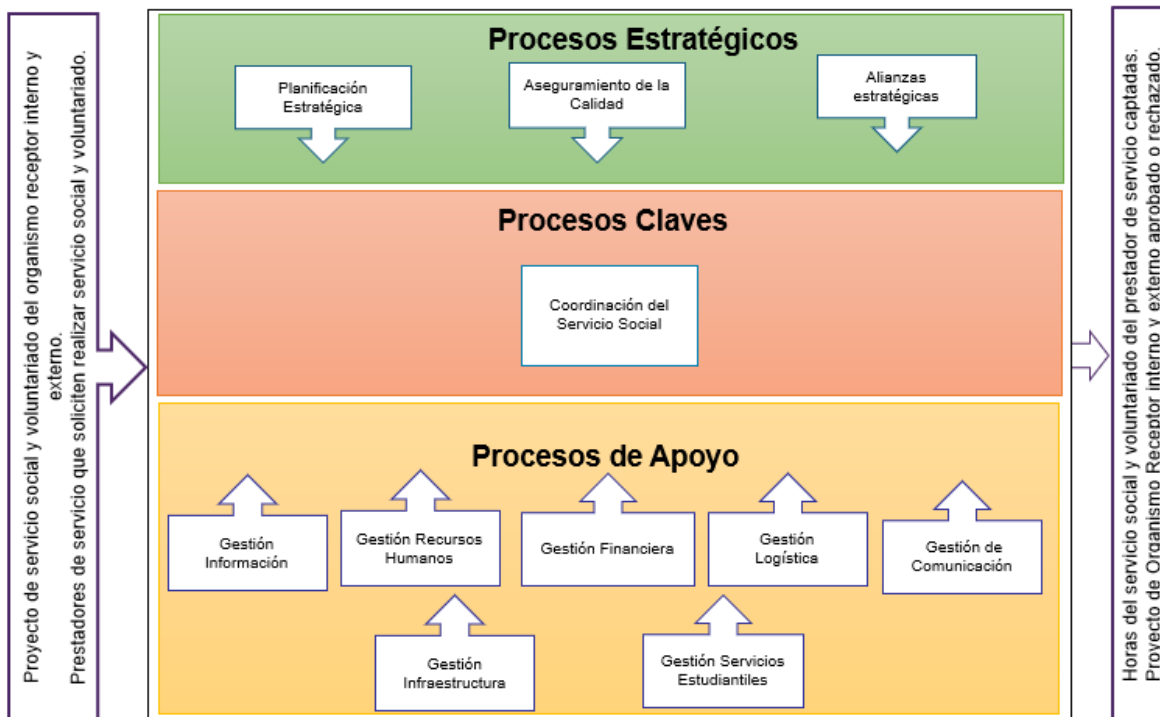
Código	Revisión:	Fecha:	Página	“Documento No Controlado” a excepción del original
MP-UTP-VVU-DSSU	00	06/09/2021	Página 10 de 13	



Sección de Procesos

Sección de Procesos

1. Diagrama Mapa de Procesos – VVU-DSSU




Clientes del Proceso Clave: Prestadores de servicio (estudiantes), organismo receptor interno y externo (unidad, empresa, institución, fundación u ONG).

2. Listado de Procesos de la VVU-DSSU

Nº	Codificación	Nombre
1.	P-VVU-DSSU-01	Coordinación del Servicio Social

3. Ficha de Procesos

Código	Revisión:	Fecha:	Página	“Documento No Controlado” a excepción del original
MP-UTP-VVU-DSSU	00	06/09/2021	Página 11 de 13	

	Universidad Tecnológica de Panamá Vicerrectoría de Vida Universitaria Dirección de Servicio Social Universitario			
	Ficha Técnica de Proceso Coordinación del Servicio Social			
Objetivo:	Brindar los pasos para examinar la propuesta de los Organismos Receptores, establecer las directrices y requerimientos para llevar a cabo el proyecto de servicio social universitario y voluntariado.			
Cliente:	Prestadores de servicio (estudiantes que desean realizar servicio social o voluntariado) y organismo receptor interno o externo (Unidad, Empresa, Institución, Fundación, Comunidad organizada u ONG) que requiera los servicios de los estudiantes de la UTP.			
Requerimientos del Cliente:	Proyecto de servicio social universitario o voluntariado.			
Entradas:	Proyecto de servicio social y voluntariado del Organismo Receptor. Prestadores de Servicios (estudiantes) que soliciten realizar servicio social y voluntariado.			
Actividades:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se recibe proyecto de servicio social y voluntariado del Organismo Receptor para evaluación. 2. Se cita a la Comisión de Servicio Social para aprobar o rechazar el proyecto. En caso de ser rechazado se le notifica al Organismo Receptor. 3. Una vez aprobado, se realiza la inscripción del proyecto de servicio social y voluntariado. 4. Se realiza el reclutamiento de estudiantes interesados en participar del mismo. 5. Al finalizar el servicio social y voluntariado, se recibe por parte de Organismo Receptor el informe de ejecución y las horas de servicio social y voluntariado. En caso de que el estudiante que realiza el servicio social incurra en una falta, se citará a la Comisión de Servicio Social para evaluación y proceder a sancionarlo en caso de requerirlo. 6. Se verifica la información suministrada y valida la cantidad de horas cumplidas. 7. Realiza captación de las horas del servicio social y voluntariado del estudiante. 			
Salidas:	Proyecto de Organismo Receptor aprobado o rechazado. Horas del servicio social y voluntariado del estudiante captadas.			
Responsables:	Dirección de Servicio Social Universitario-Vicerrectoría de Vida Universitaria.			
Código	Revisión:	Fecha:	Página	“Documento No Controlado” a excepción del original
P-VVU-DSSU-01	00	06/09/2021	Página 2 de 2	

Recursos:	Sitio Web de la UTP Computadora de escritorio o portátil con acceso a internet Hojas blancas Impresora Fotocopiadora Correo institucional
Registros:	FC-VVU-DSSU-01. Datos para la Inscripción de Proyectos de Organismos Receptores. FC-VVU-DSSU-02. Informe de la Evaluación Final de Proyectos de Servicio Social y Voluntariado. FC-VVU-DSSU-03. Control de la Ejecución de Proyectos de Servicio Social Universitario y Voluntariado. FC-VVU-DSSU-04. Presentación de faltas cometidas por los Prestadores de Servicio Social Universitario. FC-VVU-DSSU-05. Consideraciones para Aprobar o Rechazar Proyectos de Servicio Social Universitario. FC-VVU-DSSU-06. Informe de la Evaluación de las faltas cometidas por los Prestadores de Servicio Social Universitario. FC-VVU-DSSU-07. Nota de Amonestación por escrito FC-VVU-DSSU-08. Nota de Suspensión
Procesos, Procedimientos, Guías e Instructivos vinculados:	PC-VVU-DSSU-01. Procedimiento para la Solicitud de Inscripción de Proyectos de Organismos Receptores. PC-VVU-DSSU-02. Procedimiento para Sancionar a los Prestadores de Servicio Social Universitario. PC-VVU-DSSU-03. Procedimiento para el Registro de las Horas de Servicio Social Universitario o de Voluntariado. PC-VVU-DSSU-04. Procedimiento para llevar a cabo las Reuniones de la Comisión de Servicio Social Universitario GC-VVU-DSSU-01. Guía para la Inscripción de Proyectos de Organismos Receptores GC-VVU-DSSU-02. Guía para el Control de la Ejecución del Proyecto de Servicio Social Universitario y Voluntariado
Indicadores:	Cantidad de estudiantes que realizan servicio social y voluntariado.

Código	Revisión:	Fecha:	Página	“Documento No Controlado” a excepción del original
P-VVU-DSSU-01	00	06/09/2021	Página 2 de 2	



Universidad Tecnológica de Panamá
Vicerrectoría de Vida Universitaria
Dirección de Servicio Social Universitario



Sección de Descripción de Procedimientos y Guías

Sección de Descripción de Procedimientos y Guías

1. Listado de Procedimientos de la VVU– DSSU

Nº	Codificación	Nombre
1.	PC-VVU-DSSU-01	Procedimiento para la Solicitud de Inscripción de Proyectos de Organismos Receptores
2.	PC-VVU-DSSU-02	Procedimiento para Sancionar a los Prestadores de Servicio Social Universitario
3.	PC-VVU-DSSU-03	Procedimiento para el Registro de las Horas de Servicio Social Universitario o de Voluntariado
4.	PC-VVU-DSSU-04	Procedimiento para llevar a cabo las reuniones de la Comisión de Servicio Social Universitario

2. Listado de Guías de la VVU– DSSU

Nº	Codificación	Nombre
1.	GC-VVU-DSSU-01	Guía para la Inscripción de Proyectos de Organismos Receptores
2.	GC-VVU-DSSU-02	Guía para el control de la ejecución del proyecto de servicio social universitario

Código	Revisión:	Fecha:	Página	“Documento No Controlado” a excepción del original
MP-UTP-VVU-DSSU	00	06/09/2021	Página 14 de 14	